



AUTORIZACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A. FORMULADA POR SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Miércoles, 12 de junio de 2013

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 12 de junio de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. presentada por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. el día 18 de enero de 2013 y admitida a trámite el 29 de enero de 2013, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 31 de mayo de 2013.

La oferta se dirige a 628.244 acciones que integran el capital social de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A., admitidas a negociación en el segmento de corros de la Bolsa de Valores de Barcelona. Se excluyen de la oferta 85.595 acciones clase B, representativas del 13,62% del capital que pertenecen a la sociedad oferente y han sido inmovilizadas hasta la finalización de la oferta. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 125.649 acciones clase A y 417.000 acciones clase B de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A., todas ellas con idénticos derechos económicos, representativas del 86,38% del capital social.

El precio de la oferta es de 60 euros por acción y ha sido fijado por el oferente tomando en consideración lo dispuesto sobre precio equitativo en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.